



**BASES PROMOCIÓN EXCLUSIVA PARA SOCIOS CLUB LA TERCERA
“CONTRATA LA ALARMA VERISURE KIT SMART ALARM A \$79.990 (más IVA) + 30 % DE
DESCUENTO EN CUOTA DE MONITOREO MENSUAL POR 3 MESES”**

VERISURE CHILE SpA, Rol único Tributario N° 76.058.647-1, ha organizado una promoción especial disponible en el territorio continental de la República de Chile (incluye provincia de Chiloé) excluidas las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá (salvo Iquique) y Aysén y está dirigido exclusivamente **suscriptores de La Tercera** que soliciten hacer efectiva la promoción a través de la página web www.verisure.cl/latercera

Beneficio consiste en el servicio de instalación del KIT SMART ALARM a un precio preferencial de **\$79.990 + IVA más descuento de un 30% en el servicio mensual de monitoreo por los 3 primeros meses** desde la instalación del servicio, en la zona geográfica de la promoción y de conformidad a los requisitos que se enumeran a continuación:

1. TÉRMINOS DE LA PROMOCIÓN

1.1. Podrán acogerse a la promoción clientes nuevos, personas naturales o jurídicas, **suscriptores vigentes o socios del Club la Tercera** que contraten el servicio de monitoreo de alarmas en su modalidad **“Kit Smart Alarm”** para su instalación tanto en domicilios particulares como en negocios o establecimientos comerciales entre el 21 y 30 de septiembre de 2023.

También podrán participar clientes de Verisure Chile SpA que contraten el servicio de monitoreo de alarmas en un inmueble distinto al/los vigente(s), en la misma modalidad indicada en el primer párrafo de este acápite.

1.2. Para acogerse a este beneficio los suscriptores o socios del Club la Tercera deberán acceder a la página web www.verisure.cl/latercera donde deberán completar el formulario disponible, para ser posteriormente contactados por un ejecutivo telefónico de Verisure. La información entregada por los interesados será tratada de acuerdo a la Política de Privacidad de Verisure Chile publicada en <https://www.verisure.cl/politica-de-privacidad>

1.3. Que su modalidad de pago sea “PAC” (pago automático a cuenta corriente) o “PAT” (pago automático tarjeta de crédito) y no mantengan deudas vigentes con VERISURE CHILE SpA.

1.4. Que el cliente luego de realizada la Evaluación de Seguridad, se constate que cumple con las factibilidades técnica para la instalación de los servicios de monitoreo de alarma.

1.5. La oferta consiste en lo siguiente:

- Servicio de instalación de alarma Verisure “Kit Smart Alarm” a \$79.990 más IVA (Precio Referencial \$699.990 + IVA). Sujeto a Evaluación de Seguridad que se efectúe en el inmueble por personal autorizado de Verisure.



- 30% de descuento en cuota de monitoreo mensual por 3 meses (Precio Referencial 1,2 UF + IVA mensuales. El periodo de 3 meses se refiere a las 3 primeras facturas desde la fecha de instalación.

El descuento sobre la cuota de monitoreo aplica únicamente sobre el valor del monitoreo de los elementos que conforman el Kit Smart Alarm y no la de otros dispositivos adicionales. Transcurrido el plazo de tres meses, se facturará el valor total de la cuota.

1.6. El **KIT SMART ALARM** considera la instalación de los siguientes equipos y/o dispositivos:

- 1 Panel Central 3G
- 1 sirena alto poder
- 1 placa disuasoria
- 1 lector de llaves
- 3 llaves magnéticas
- 1 shock sensor
- 2 fotodetectores

2. DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La vigencia de la promoción se iniciará el **21 de septiembre de 2023** a las 00:00 y terminará el **30 de septiembre de 2023** a las 23:59 horas del día de su término, ambas fechas inclusive, pudiendo en todo caso VERISURE CHILE SpA extenderla más allá de lo estipulado, lo que será informado oportunamente a través de los canales de difusión indicados en el numeral 4 siguiente.

3. RESTRICCIONES Y LIMITACIONES

- 3.1. Se excluyen de la promoción la instalación de equipos adicionales, y la contratación de otros servicios adicionales al servicio de instalación, monitoreo y mantenimiento, gastos u otros costes en los que el cliente pudiera incurrir (como traslados por mantenimiento del personal técnico de Verisure o recambio de uno o varios de los elementos de seguridad instalados en el hogar o negocio)
- 3.2. No podrán participar de la promoción aquellos clientes de Verisure Chile SpA que mantengan deudas con Verisure en los 3 meses anteriores al comienzo de la promoción.
- 3.3. No son parte de la promoción la contratación de servicios de monitoreo de alarmas en modalidades distintas a KIT SMART ALARM y que puedan incluir otros dispositivos distintos que los descritos.
- 3.4. Los destinatarios de la promoción no podrán hacer efectiva por canales distintos a los indicados en numeral 1.2. precedente. Es decir solo podrán tener acceso previa completitud del formulario de www.verisure.cl/latercera y posterior contacto del ejecutivo telefónico.



3.5. Esta oferta no es acumulable con otras ofertas, promociones y/o convenios, **incluyendo descuentos especiales efectuados por el experto de seguridad al momento de la venta.**

3.6. La promoción tampoco es acumulable con alianzas o convenios especiales que puedan ser invocados por los interesados en la promoción.

4. COMUNICACION DE LA PROMOCIÓN

4.1. La presente promoción será dada a conocer exclusivamente a través de los canales de comunicación del Diario La Tercera y El Club de Socios La Tercera.

5. OTROS

5.1. Verisure Chile SpA se reserva el derecho de verificar que el hogar y/o negocio cuenta con la factibilidad técnica necesaria para otorgar los servicios de monitoreo de alarma e instalar los equipos que forman parte de la promoción, como también, de verificar que los interesados en la promoción cuentan con los requisitos indicados precedentemente.

5.2. Los términos y condiciones de los servicios de monitoreo de alarmas y respectivos dispositivos se encuentran en <https://www.verisure.cl/condiciones-generales>

5.3. Ante cualquier discrepancia entre el contenido de las presentes bases y el contenido del material publicitario, prevalecerá el contenido de las presentes bases.

5.4. Verisure Chile SpA se reserva el derecho de establecer y pronunciarse sobre aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en estas Bases y condiciones, reservándose asimismo el derecho a cancelar, suspender y/o modificar esta promoción por circunstancias no previstas que sean ajenas a la voluntad de Verisure.

5.5. Los interesados, por el sólo hecho de solicitar los premios y/o descuento establecido en esta promoción, se entenderá que han aceptado las condiciones señaladas.

5.6. Para todos los efectos de la promoción, las partes fijan domicilio en la ciudad y comuna de Santiago y se someten a la competencia de sus tribunales ordinarios de justicia.

Las presentes bases se encuentran publicadas en la página web <https://www.verisure.cl/basesypromociones>

Santiago, 21 de septiembre de 2023